



DECRETO N° 129 /

TEMUCO, 30 ENE. 2013

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2251
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: VICUÑA MACKENNA 671 L-1-B
Nombre del Vendedor	: LEON ACEVEDO MARCELO
RUT	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: QUIJADA VASQUEZ MARIA ALEJANDRA
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 29.01.2013
Transferencia N°	: 13
Fecha	: 29.01.2013

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas (Digital)

555876

**PRIMERO:** Declara don MARCELO VALENTIN LEON ACEVEDO, que es dueño de la patente de RESTAURANT DIURNO, ROL: 4-2250; RESTAURANT NOCTURNO, ROL: 4-2251 y de EXPENDIO CERVEZAS